



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

9590 *Modificación oferta de ocupación pública especial y oferta de ocupación pública para el año 2022*

Expedient núm. Procediment
10343/2022 Planificació i Ordenació de Personal

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el 28 de octubre de 2022, acordó la modificación de la oferta de ocupación pública especial y oferta de ocupación pública para el año 2022, con los términos siguientes:

‘**PRIMERO.** Acordar la modificación de las plazas de la plantilla de personal de este Ayuntamiento que figuran en la Oferta de Ocupación Pública extraordinaria correspondiente al año 2022, la cual queda redactada de la manera siguiente:

1.- En relación al artículo 2.1 párrafo primero, tasa adicional para la estabilización de ocupación temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otro forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan sido ocupadas de manera temporal e ininterrumpidamente al menos los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020, las plazas son:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Código	Denominación	GRUPO	Nº PLAZAS
--------	--------------	-------	-----------

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBESCALA AUXILIAR

AuxAd0064	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd0067	Auxiliar administrativo/a	C2	1

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

SUBESCALA TÉCNICA

CLASE SUPERIOR

Arq004	Arquitecto	A1	1
--------	------------	----	---

CLASE MEDIA

TecGest001	Técnico/a de Gestión de Proc. Y Mej. Cont.	A2	1
------------	---	----	---

CLASE AUXILIAR

AuxSoSa002	Auxiliar Socio-Sanitario	C2	1
------------	--------------------------	----	---

PERSONAL LABORAL

Código	Denominación	GRUPO ASIMILACIÓN	Nº PLAZAS
--------	--------------	-------------------	-----------

DIVISIÓN FUNCIONAL DE OFICIOS

Grupo profesional- Operario/a

OpeNet0023	Operario/a de limpieza	Agrup. Prof	1
------------	------------------------	-------------	---





2.- En relación al artículo 2.1 párrafo segundo de la Ley anteriormente referida, las plazas afectadas en los procesos de estabilización previstos en los artículos 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 y que se verían afectadas por la regulación establecida son:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Código	Denominación	GRUPO	Nº PLAZAS
--------	--------------	-------	-----------

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**SUBESCALA AUXILIAR**

AuxAd0063	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd0066	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd0068	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd0070	Auxiliar administrativo/a	C2	1

SUBESCALA SUBALTERNO

PorM003	Portero – Macero	Agrup. Prof.	1
---------	------------------	--------------	---

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL**SUBESCALA TÉCNICA****CLASE SUPERIOR**

Arq005	Arquitecto/a	A1	1
Llet004	Letrado/a	A1	1
Llet006	Letrado/a	A1	1

CLASE MEDIA

TecMedInt001	Técnico/a en Mediación Intercultural	A2	1
TecMA001	Técnico/a Medio Ambiente	A2	1

CLASE AUXILIAR

MonSoCul001	Monitor/a sociocultural	C2	1
-------------	-------------------------	----	---

PERSONAL LABORAL

Código	Denominación	GRUPO ASIMILACIÓN	Nº PLAZAS
--------	--------------	-------------------	-----------

DIVISIÓN FUNCIONAL DE OFICIOS**Grupo profesional- Operario/a**

ZelTC001	Zelador Turístico Com.	Agrup. Prof	1
----------	------------------------	-------------	---

3.- En aplicación de la Disposición adicional sexta Convocatoria excepcional de estabilización de ocupación temporal de larga duración, convocar, con carácter excepcional y de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 y 7 del TREBEP, por el sistema de concurso, las plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1, hayan sido ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016. Y de la Disposición adicional octava que establece que adicionalmente, los procesos de estabilización contenidos a la disposición adicional sexta incluirán en sus convocatorias las plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal por personal con una relación, de esta naturaleza, anterior al 1 de enero de 2016. Las plazas afectadas son:





PERSONAL FUNCIONARIO:

Código	Denominación	GRUPO	Nº PLAZAS
--------	--------------	-------	-----------

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBESCALA DE GESTIÓN

TMG001	Técnico/a Medio de Gestión	A2	1
--------	----------------------------	----	---

SUBESCALA AUXILIAR

AuxAd0055	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd0057	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd0065	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd0069	Auxiliar administrativo/a	C2	1

SUBESCALA SUBALTERNA

Ord003	Ordenanza	Agrup. Prof.	1
PorM001	Portero – Macero	Agrup. Prof.	1
PorM002	Portero – Macero	Agrup. Prof.	1

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

SUBESCALA TÉCNICA

CLASE SUPERIOR

Arq002	Arquitecto/a	A1	1
Arq003	Arquitecto/a	A1	1
Arq006	Arquitecto/a	A1	1
Llet003	Letrado/a	A1	1
Llet005	Letrado/a	A1	1
TecCul001	Técnico/a de Cultura	A1	1
Eng001	Ingeniero Superior Industrial	A1	1

CLASE MEDIA

ArqTec003	Arquitecto/a Técnico/a	A2	1
ArqTec004	Arquitecto/A Técnico/a	A2	1
EngTec001	Ingeniero Técnico/a Industrial	A2	1
AssSoc0011	Asistente Social	A2	1

CLASE AUXILIAR

Del003	Delineante	C1	1
EduInf0010	Educador/a Infantil	C1	1
ResMantW001	Responsable mantenimiento	C1	1
	Contenidos pág. web		

PERSONAL LABORAL

Código	Denominación	GRUPO ASIMILACIÓN	Nº PLAZAS
--------	--------------	-------------------	-----------

DIVISIÓN FUNCIONAL DE OFICIOS

Grupo profesional- Oficial de primera

OfiPri004	Oficial Primera	C2	1
Cui001	Cocinero/a	C2	1
Cui002	Cocinero/a	C2	1



**Grupo profesional- Operario/a**

AuxSF1002	Aux. Ser. 1 Festivo	Agrup. Prof	1
AuxSF1003	Aux. Ser. 1 Festivo	Agrup. Prof	1
AuxSF1004	Aux. Ser. 1 Festivo	Agrup. Prof	1
AuxSF1005	Aux. Ser. 1 Festivo	Agrup. Prof	1
AuxS2001	Aux. Ser. 2	Agrup. Prof	1
AuxS3009	Aux. Ser. 3	Agrup. Prof	1
Ope Net0020	Operario/a de Limpieza	Agrup. Prof	1
Ope Net0021	Operario/a de Limpieza	Agrup. Prof	1
Ope Net0022	Operario/a de Limpieza	Agrup. Prof	1
Ope Net0024	Operario/a de Limpieza	Agrup. Prof	1
Ope Net0025	Operario/a de Limpieza	Agrup. Prof	1
Ope Net0027	Operario/a de Limpieza	Agrup. Prof	1
Ope Net0028	Operario/a de Limpieza	Agrup. Prof	1
Ope Net0030	Operario/a de Limpieza	Agrup. Prof	1
Ope Jar0015	Operario/a de Limpieza	Agrup. Prof	1

DIVISIÓN FUNCIONAL ADMINISTRATIVA**Grupo profesional- Auxiliar**

AuxAdm001	Auxiliar Administrativo/a	C2	1
AuxAdm002	Auxiliar Administrativo/a	C2	1

DIVISIÓN FUNCIONAL TÉCNICA**Grupo profesional- Auxiliar Técnica**

MonSC001	Monitor/a Sociocultural	C2	1
MonSC002	Monitor/a Sociocultural	C2	1
TreFam001	Trabajador/a Familiar	C2	1
TreFam002	Trabajador/a Familiar	C2	1
TreFam003	Trabajador/a Familiar	C2	1
TreFam004	Trabajador/a Familiar	C2	1
TreFam005	Trabajador/a Familiar	C2	1
TreFam007	Trabajador/a Familiar	C2	1
TreFam008	Trabajador/a Familiar	C2	1

Grupo profesional- Técnico/a de grado medio

TecMFor001	Técnico/a Medio de Formación	A2	1
Coor001	Coordinador/a	A2	1
EduSocL001	Educador/a Social	A2	1
TecMJovL001	Técnico/a Medio de Juventud	A2	1
TPMD001	Técnico/a Plan Mun. Drogas	A2	1
TreSocL001	Trabajador/a Social	A2	1

Grupo profesional- Técnico/a de grado superior

TecResDis001	Técnico/a Resp. Dist 07800	A1	1
--------------	----------------------------	----	---

SEGUNDO. En consecuencia de las rectificaciones descritas anteriormente se hace necesario acordar la modificación de la Oferta de Ocupación Pública correspondiente a 2022, la cual queda redactada de la manera siguiente:

Plazas derivadas de la tasa de reposición de efectivos por las causas previstas a los apartados 1 y siguientes del artículo 20.Uno de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2022:



**PERSONAL FUNCIONARIO:**

Código	Denominación	GRUPO	Nº PLAZAS
--------	--------------	-------	-----------

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**SUBESCALA DE GESTIÓN**

TMG004	Técnico/a Medio de Gestión	A2	1
--------	----------------------------	----	---

SUBESCALA ADMINISTRATIVA

AAG017	Administrativo/a (PI)	C1	1
AAG018	Administrativo/a (PI)	C1	1
AAG019	Administrativo/a (PI)	C1	1
AAG020	Administrativo/a (PI)	C1	1

SUBESCALA AUXILIAR

AuxAd0004	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd0010	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd0013	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd0039	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd0045	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd0051	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd0053	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd0054	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd0056	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd0058	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd0059	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd0061	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd0073	Auxiliar administrativo/a	C2	1
AuxAd0074	Auxiliar administrativo/a	C2	1

SUBESCALA SUBALTERNA

PorNot003	Portero/a-Notificador	A.P.	1
-----------	-----------------------	------	---

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL**SUBESCALA TÉCNICA****CLASE MEDIA**

ArqTec006	Arquitecto/a Técnico/a	A2	1
ArqTec007	Arquitecto/a Técnico/a	A2	1
EngTec002	Ingeniero/a Técnico/a Ind.	A2	1
EngTec003	Ingeniero/a Técnico/a Ind.	A2	1
TecMA002	Técnico/a de Medio Ambiente	A2	1
TecRebLab001	Técnico/a de Rel. Lab.	A2	1

CLASE AUXILIAR

Del002	Delineante	C1	1
InsFis001	Inspector Fiscal	C1	1
AuxSoSa003	Auxiliar Socio-Sanitario	C2	1

SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES**CLASE POLICÍA LOCAL**

AgPol0074	Policía local	C1	1
-----------	---------------	----	---



AgPol0084	Policía local	C1	1
AgPol0085	Policía local	C1	1
AgPol0086	Policía local	C1	1
AgPol0087	Policía local	C1	1
AgPol0088	Policía local	C1	1
AgPol0089	Policía local	C1	1
AgPol0090	Policía local	C1	1
AgPol0091	Policía local	C1	1
AgPol0092	Policía local	C1	1
AgPol0093	Policía local	C1	1
AgPol0094	Policía local	C1	1
AgPol0095	Policía local	C1	1
AgPol0096	Policía local	C1	1

CLASE COMETIDOS ESPECIALES

TecPRL001	Técnico/a de PRL	A2	1
-----------	------------------	----	---

PERSONAL LABORAL

Código	Denominación	GRUPO ASIMILACIÓN	Nº PLAZAS
---------------	---------------------	--------------------------	------------------

DIVISIÓN FUNCIONAL DE OFICIOS**Grupo profesional- Encargado B**

EncBri001	Encargado/a de Brigada (PI)	C2	1
-----------	-----------------------------	----	---

Grupo profesional- Oficial Primera

OfiPri005	Oficial Primera (PI)	C2	1
OfiPri006	Oficial Primera (PI)	C2	1

Grupo profesional- Operario

AuxS3008	Auxiliar de Servicios 3	A.P.	1
OpeJar009	Operario/a de Jardinería	A.P.	1
OpeJar0010	Operario/a de Jardinería	A.P.	1
OpeJar0011	Operario/a de Jardinería	A.P.	1
OpeNet0026	Operario/a de Limpieza	A.P.	1
OpeNet0031	Operario/a de Limpieza	A.P.	1
OpeObr002	Operario/a de Obras (Brigada)	A.P.	1'

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer:

a) Directamente, un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso- Administrativo de Palma de Mallorca en el término de dos meses contados desde el día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con los artículos 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

b) Un recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el término de un mes contado desde el día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya notificado la resolución expresa del mismo, podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, en el término de seis meses a partir del día siguiente a la desestimación presunta.

c) Cualquier otro recurso que creáis conveniente, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa y con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Eivissa, (firmado electrónicamente: 10 de noviembre de 2022

La concejala

Estefanía Torres Sánchez)

